

Hoy entran en servicio los equipos de Morata de Tajuña y Valdemorillo, a los que seguirán los de Bustarviejo y Navas del Rey

La Comunidad de Madrid inicia el despliegue de las brigadas helitransportadas contra incendios forestales

- Forman parte de los medios aéreos previstos en el Plan INFOMA contra incendios forestales para este año

10 de mayo de 2018.- La Comunidad de Madrid inicia hoy el despliegue de las brigadas helitransportadas para combatir los incendios forestales, que forman parte del dispositivo previsto en el Plan de Protección Civil contra Incendios Forestales (INFOMA) para este año. En concreto, hoy entran en servicio las brigadas helitransportadas con base en Morata de Tajuña y Valdemorillo, que estarán operativas hasta el próximo 10 de octubre.

La flota aérea prevista para la campaña contra incendios forestales INFOMA 2018 está formada por nueve helicópteros, que se incorporan de forma escalonada según se acercan las épocas con mayor riesgo de incendios. Su despliegue permite atender, de la manera más eficaz y rápida, los incidentes que puedan surgir en cualquier punto de la región.

A las brigadas helitransportadas que entran en servicio hoy se unirán, próximamente, las que tienen base en Bustarviejo y Navas del Rey. A ellas hay que añadir cuatro helicópteros bombarderos, ubicados en Lozoyuela, Las Rozas, San Martín de Valdeiglesias y Navacerrada, y un helicóptero de coordinación.

INTERVENCIÓN INMEDIATA

Las brigadas helitransportadas son clave para dar una respuesta inmediata en caso de incendio forestal. Cada una de ellas está compuesta por 10 integrantes, que son los que desplaza la aeronave allí donde es necesaria su intervención. En concreto, se trata de un responsable del equipo, un ingeniero forestal y ocho especialistas en extinción. Todos ellos son profundos conocedores de la orografía madrileña y de las zonas en las que trabajan. Asimismo, cuentan con un emisorista en la base de intervención, que se encarga de las redes de comunicación.

Los helicópteros son del tipo biturbina, con capacidad para transportar al personal del grupo de extinción, así como a la propia tripulación. Además, los aparatos cuentan con un depósito colgante, con capacidad de 1.500 litros, con

el que pueden realizar descargas de agua sobre las llamas o refrescar las zonas en las que intervienen.

Los miembros de las brigadas disponen de un equipo personal básico para hacer frente a los primeros momentos del incendio, que incluye mochilas de agua, batefuegos y material para hacer zanjas. Las brigadas helitransportadas no esperan a tener una confirmación del incendio para salir a extinguirlo sino que se desplazan en cuanto se recibe un aviso.

RIESGO MEDIO

El próximo día 16 comienza la época de peligro medio de incendios forestales en la Comunidad de Madrid, que se extiende hasta el 14 de junio. Del 15 de junio al 30 de septiembre, se eleva el riesgo a peligro alto. Durante todo el mes de octubre vuelve a considerarse que el peligro de incendios forestales es de un nivel medio.

Por eso, desde la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 se recuerda que es necesario solicitar permiso a la Dirección General de Emergencias para el uso de maquinaria que pueda generar chispas en terreno forestal. Además, se deben cumplir las medidas preventivas que se establezcan por parte de la Comunidad de Madrid. Con carácter general, está prohibido el uso del fuego en terrenos forestales en la región.

Desde la Agencia se hace un llamamiento a los ciudadanos para que extremen las precauciones en todas aquellas actividades que potencialmente puedan generar un siniestro y se recuerda que la mano del hombre está detrás del 95 % de los incendios que se registran en la Comunidad de Madrid.